



# Resolución Directoral

Lima, 03 de Diciembre de 2018

**VISTO:** el Expediente Administrativo Registro N° 021689-2018, que contiene el Oficio N° 0261-2018-OGC-HNDM, de fecha 05 de noviembre del 2018, con el que se solicita la conformación del Equipo de Acreditación - 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

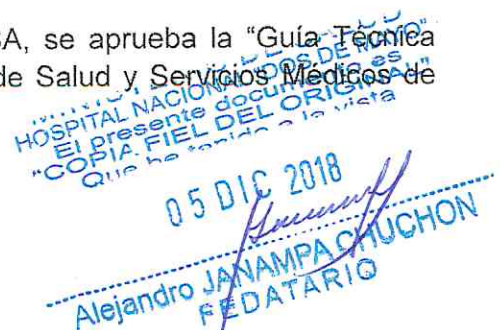
## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, a través del artículo VI de su Título Preliminar, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Asimismo, determina que es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública, interviniendo en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", siendo uno de sus componentes la Garantía y Mejoramiento de la Calidad, el cual a su vez tiene como una de sus líneas de acción a la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; asimismo, la citada Norma Técnica de Salud establece que, el proceso de acreditación comprende dos fases: Autoevaluación y Evaluación Externa, definiendo a la autoevaluación como la fase inicial obligatoria del proceso de Acreditación, en los Establecimientos de Salud que cuenten con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de







Apoyo”, el mismo que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, mediante el documento de vistos, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita se oficialice mediante la presente resolución la conformación del Equipo de Acreditación – 2019 y un Coordinador, del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, integrado por los Jefes de los Departamentos y Oficinas;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02: “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Dos de Mayo”;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Conformar el EQUIPO DE ACREDITACIÓN - 2019**, del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, el mismo que está integrado por las siguientes Jefaturas designadas:

- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad. Coordinador
- Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones.
- Jefe de la Oficina de Economía.
- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- **Jefe de la Oficina Estadística e Informática.**
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Jefe de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria.
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Jefe de la Oficina de Personal.
- Jefe de la Oficina de Seguros.
- Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido validado en la fecha

05 DIC 2018  
Alejandro JANAMPA CHUCHON  
FEDATARIO



# Resolución Directoral

Lima, 03 de Diciembre de 2018

- Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
- Jefe del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia.
- Jefe del Departamento de Cirugía.
- Jefe del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular.
- Jefe del Departamento de Consulta Externa.
- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Jefe del Departamento de Enfermería.
- Jefe del Departamento de Especialidades Médicas.
- Jefe del Departamento de Farmacia.
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia.
- Jefe del Departamento de Medicina Interna.
- Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética.
- Jefe del Departamento de Odontoestomatología.
- Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
- Jefe del Departamento de Pediatría.
- Jefe del Departamento de Servicio Social.

**Artículo 2º.-** La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Dra. ROSARIO DEL MAR AGUIRRE OKAMOTO  
Directora General (e)  
C.M.P. 25980 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/JJMA/GLDF/RPA/JEVT/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
  - Órgano de Control Institucional.
  - Dirección Adjunta.
  - O. Ejecutiva de Administración
  - O. de Gestión de Calidad
  - O. Asesoría Jurídica.
  - O. Estadística e Informática.
  - Interesados (31)
  - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
"El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

05 DIC 2018

Alejandro JANAMPA CHUCHON  
FEDATARIO

